

proceso de fusión (Impropia) la primera de ellas Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de seguros absorberá a la sociedad mencionada, traspasándose el patrimonio de ésta a la primera en bloque y quedando disuelta sin liquidación.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los miembros del Consejo de Administración de las sociedades absorbida y absorbente, ni ningún tipo de derecho especial a los socios ni a los accionistas. Tampoco existen obligacionistas.

Se hace constar que a los Accionistas, Socios y Acreedores de las sociedades interesadas en la Fusión les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, sin que exista Ampliación de Capital de la sociedad absorbente Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de seguros, si bien al amortizarse las acciones se crea una nueva serie de acciones que se adjudican a los socios de Interrisk, Sociedad Limitada. Se hace constar asimismo que durante el plazo de un mes a partir del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte, se ha obtenido la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros autorizando la Fusión.

A su vez, se hace constar que como consecuencia de los objetos sociales diferentes que poseen las dos sociedades intervinientes en la Fusión se crea un Derecho de Separación de los socios de Interrisk, Sociedad Limitada de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando comprendido en el acuerdo de la Junta General el de Reducción de Capital en la medida necesaria para el reembolso de las participaciones de quienes ejercitaran el indicado derecho.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—Los Consejeros de Interrisk, Sociedad Limitada, Giorgio Peghin Carusi, Tomas Lahoz Mora, Carmen Falgueras Bosch y Comercial Garcia Munte, Sociedad Limitada.—El Consejero Delegado de Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros, Tomas Lahoz Mora.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Carlos Kissler Montaner.—18.162. y 3.ª 11-4-2008

## GUCAN, S. L.

### S.E. PROCEDIMIENTOS FIT, S. A.

#### *Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145/06, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Carlos Alfredo Cáceres Albarracín, se ha acordado:

Declarar a los ejecutados Gucan, S.L., y S.E. Procedimientos Fit, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 3.178 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—17.682.

## GUSTAVO DANIEL SÁNCHEZ MÁRQUEZ, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social 5 de los de Málaga,

Doy fe y testimonio: Que en este juzgado se tramita ejecución 94/2005, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Gustavo Daniel Sánchez Márquez, S. L.», por importe de 8.111,14 euros de principal más 1622,22 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 5 de marzo de 2008.—La Secretaria judicial, Silvia Nieves Sanz.—17.904.

## HIERROS VALLADOLID, S. A.

Convoca a los señores socios de la entidad mercantil «Hierros Valladolid, S. A.», (HIVASA), a la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, de la sociedad, que tendrán lugar el próximo día 30 de mayo de 2008, en primera convocatoria, a las 17:30 horas, en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Aluminio, 33, polígono industrial «San Cristóbal» y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con los siguientes órdenes del día:

#### *Junta ordinaria*

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de la aplicación de los resultados, todo ello correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

#### *Junta extraordinaria*

Primero.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 14 de marzo de 2008.—El Consejero delegado, Luis Miguel Tascón García.—17.942.

## HILINSA, S. L.

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 29/08 a instancias de M.ª Belén Moral González contra «Hilinsa, S. L.», en la que el día 31 de marzo 2008, se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado «Hilinsa, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 765.95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 31 de marzo de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—17.925.

## HOLIDAY MAGIC HOTEL, S. A.

### *(Sociedad escindida)*

## FANTASÍA HOTELS & RESORTS, S. L.

### *(Sociedad beneficiaria)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Holiday Magic Hotel, Sociedad Anónima», y de «Fantasía Hotels & Resorts, Sociedad Limitada», en sus reuniones celebradas con carácter universal en el día de hoy han adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el Balance de escisión, el patrimonio escindido y el proyecto de escisión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y Zaragoza, y ajustándose a él, acordar la escisión parcial de «Holiday Magic Hotel, Sociedad Anónima», por la que se procede a segregar y transmitir en bloque una parte de su patrimonio social, y en concreto los inmuebles, instalaciones, personal, fondo de comercio y en ge-

neral la actividad empresarial de la rama autónoma o patrimonio separado que constituye la explotación del denominado Gran Hotel Las Fuentes situado en Alcoceber (Castellón), así como las fincas 8.031 y 8.033 del Registro de la Propiedad de Vinarós, que se adjudicará a favor de la compañía beneficiaria «Fantasía Hotels & Resorts, Sociedad Limitada».

En ejecución del anterior acuerdo, la sociedad beneficiaria adquirirá en bloque el patrimonio escindido, de acuerdo con el balance de escisión de «Holiday Magic Hotel, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2007, quedando aquella subrogada a título universal en todos los derechos y obligaciones de la escindida sin limitación de ninguna clase. La sociedad escindida «Holiday Magic Hotel, Sociedad Anónima», procederá a la correspondiente reducción de capital social y de reservas una vez sean elevados a públicos e inscritos en el Registro Mercantil los presentes acuerdos.

Se hace constar expresamente el derecho que, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión y los demás documentos relativos a la escisión, previstos en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen los acreedores de todas las sociedades citadas y que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Castellón y Zaragoza, 31 de marzo de 2008.—Los Administradores solidarios y único, respectivamente, de las sociedades escindida y beneficiaria y facultados expresamente para este acto, Carlos Escorihuela Artola y Aurelio Egidio Martínez.—19.090. 2.ª 11-4-2008

## HOTELERA MIJAS BALEAR, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este juzgado se tramita ejecución 106/2006, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Hotelera Mijas Balear, S. L.», por importe de 2.599,42 euros de principal más 519,88 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 6 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.919.

## INCIVSA, SOCIEDAD LIMITADA

### *(Sociedad escindida)*

## INCIVSA PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### *(Sociedad beneficiaria)*

#### *Anuncio de escisión parcial*

Mediante acuerdo de la Junta general universal de 9 de marzo de 2008, «Incivsa, Sociedad Limitada», B-96186705, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria, transmitiendo en bloque dicho conjunto patrimonial a la sociedad de nueva creación «Incivsa Promociones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión redactado por el Administrador único de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 29 de febrero de 2008 y el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de marzo de 2008.—El Administrador único, Vicente Celma Marín.—17.596. y 3.ª 11-4-2008

**INMOBILIARIA PROMOCIONES  
JUAN VALERO YAGÜE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**VAYMER, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas Generales de Socios de «Inmobiliaria Promociones Juan Valero Yagüe, Sociedad Limitada» y «Vaymer, Sociedad Limitada» han aprobado con fecha 12 de marzo de 2008 la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de una unidad económica de su patrimonio y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria, ya existente, «Vaymer, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 1 de abril de 2008.—José Salvador Valero Merino, Consejero Delegado de «Vaymer, Sociedad Limitada» y Juan Bautista Valero Merino y José Salvador Valero Merino, Consejeros Delegados Mancomunados de «Inmobiliaria Promociones Juan Valero Yagüe, Sociedad Limitada».—17.767. y 3.ª 11-4-2008

**INMUEBLES EN RENTA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de abril de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en los salones del hotel «Majestic», paseo de Gracia, n.º 68, Barcelona, el día 28 de mayo de 2008, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores, en su caso.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Designación de dos accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, incluyendo la de subsanación de defectos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, calle Pau Claris, n.º 162-164, planta 9.ª, puerta 3.ª, Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas. También pueden solicitar la entrega o envío de una copia de dichos documentos de forma inmediata y gratuita. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, con los

requisitos que establece el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Suñer Humet-Torrellas.—19.498.

**J. ROIGES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1082/2007 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, al que se han acumulado las ejecuciones números 1203/07 y 290/2008, seguido a instancia de Pedro José Merlo García, contra «J. Roiges, S. L.», sobre despido y reclamación de cantidades, se ha dictado Auto de fecha 2 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por un importe de 28.306,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de abril de 2008.—Firmado por el Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—18.150.

**JARAMIEL, SICAV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la avenida del General Perón, número 40, portal C, tercera planta, Madrid, el próximo día 14 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 15 de mayo de 2008, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas el informe de gestión y las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 9 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Macarena Martínez Cunha.—19.581.

**JUAN ANTONIO SILVA PÉREZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este juzgado se tramita ejecución 114/2005, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Juan Antonio Silva Pérez» por importe de 2.045 euros de principal más 613 euros que

provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Silvia Nieves Sanz.—17.911.

**LA INFORMACIÓN, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Pamplona, en el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M.ª Larraona el día 14 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, así como de la gestión social del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2007 de La Información, S.A. y de su Grupo consolidado, y de la aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Segundo.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales de «La Información, S.A.» y de su Grupo consolidado.

Tercero.—Nombramiento de los siguientes señores como consejeros integrantes del Consejo de Administración:

D. José Ángel Galbete Mauleón.

D.ª Cristina Rodríguez Galobart.

D.ª María Josefa Sagaseta de Ilurdoz Uranga.

D. Virgilio Sagüés Arraiza.

D. Eugenio Arraiza Salgado.

Todo ello sin perjuicio del derecho de los accionistas de representación proporcional.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida por la Junta General Ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2007. Expresa facultad al Consejo para reducir el capital social y para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los Informes de Gestión y de las Cuentas Anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como de los Informes del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General Ordinaria de accionistas se pueden consultar en la página Web de la Sociedad en la siguiente dirección: ([www.informacion.es](http://www.informacion.es)).

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma y de forma individualizada o agrupadamente con otros accionistas, posean 18 o más acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Se informa a los señores accionistas de que, como ha ocurrido en las últimas Juntas de accionistas, previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 15 de mayo de 2008, en el lugar y horas indicados.

Prima de asistencia: la Sociedad abonará una prima de asistencia, por importe de 0.17 euros netos por acción, a cada accionista que asista a la Junta, presente o representado.

El Consejo ha decidido solicitar la presencia de notario a la Junta para que levante acta.

Pamplona, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración D. Virgilio Sagüés Arraiza.—19.464.